AVISO DE CONVOCATORIA

N° IEIGM 2026-02

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN DEL MUNICIPIO DE FORTUL (ARAUCA)**, Está interesada en adelantar el siguiente proceso de selección, en el cual podrán participar, todas las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo y los expuestos a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
Régimen Jurídico Aplicable	El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección para compras de bienes o servicios, régimen especial inferiores a 20 SMLMV será de conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional.
Objeto	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA GUAHIBO MAKAGUAN DEL MUNICIPIO DE FORTUL ARAUCA, VIGENCIA 2026.
Plazo de Ejecución	El presente Contrato se liquidará con pagos parciales mensuales de común acuerdo entre las partes, procedimiento que se efectuará dentro de un término de cien (100) días, siguientes a su inició.
Presupuesto Oficial	La Tesorería de la Institución Educativa Indígena Guahíbo Makaguan profirió el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 20260002, del veintitrés (23) día de febrero del dos mil veintiséis (2026), de los rubros presupuestales: No 2.1.2.02.02.008.004 - Remuneración Servicios Técnicos – Rec Departamentales, Por un valor de Doce Millones Cuatrocientos Diez Mil Trescientos Noventa Y Tres Pesos M/cte ($12.410.393).
Lugar de Físico y Ejecución del Servicio o Entrega de Bienes	El servicio objeto del contrato se realizará en el Municipio de Fortul Departamento de Arauca en las instalaciones de la Institución Educativa Institución Educativa Indígena Guahíbo Makaguan, ubicada en la Vereda Cusay – La Colorada, Resguardo Indígena La Colorada del municipio de Fortul - Arauca.

DESCRIPCIÓN					
	1.	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA GUAHIBO MAKAGUAN DEL MUNICIPIO DE FORTUL ARAUCA, VIGENCIA 2026			
		EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN DEL MUNICIPIO DE FORTUL - ARAUCA VIGENCIA 2026			
	ÌTEM	CODIGO UNSPC	DESCRIPCION	UND	CANT
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN			
	1.1	93141500	Servicio de acompañamiento y cuidado de los estudiantes internos después de sus jornadas	Días	100

			laborales y fines de semana.		

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
Causales de Rechazode la Propuesta	Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos: - El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad. - Entrega extemporánea de la oferta. - Presentación de los documentos exigidos como habilitantes en caso de la Institución Educativa Institución Educativa Indígena Guahíbo Makaguan ubicada en la Vereda Cusay – La Colorada, Resguardo Indígena La Colorada del municipio de Fortul - Arauca; Teléfono 314 4220755 o al Correo: rector.iemakaguan@sedarauca.edu.co, , que siendo subsanables no se alleguen en el plazo establecido por la Ley. - En el caso de que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad fijados por la constitución y la Ley. - Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución. - Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta. - En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.
Declaratoria deDesierto del Proceso	La institución educativa podrá declarar desierto el presente proceso de obra inferior a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada, *únicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta*, estas son: - Cuando no se presente oferta alguna. - Cuando ninguna oferta cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación. - Cuando falte voluntad de participación.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	24 de Febrero del 2026 08:30:00 a. m.	Cartelera principal de la Institución Educativa.
TERMINO PRESENTACION DE OFERTAS	25 de Febrero del 2026 hasta las 08:30:00 a. m.	En la Rectoría de la Institución Educativa.
EVALUACION DE OFERTAS	25 de Febrero del 2026	En la Rectoría de la Institución Educativa.
CELEBRACION DEL CONTRATO	26 de Febrero del 2026	En la Rectoría de la Institución Educativa.

Adendas	Cualquier modificación a las fechas estipuladas en este cronograma, se efectuará y comunicará a los proponentes mediante adenda que se publicará en la cartelera de la entidad.
Criterios de Selección	La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional. - De 0 hasta 15 SMLMV la selección se hará teniendo en cuenta el menor precio, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. La decisión será tomada sin consideración al número de ofertas recibidas. - Superior a 15 SMLMV y hasta los 20 SMLMV, se solicitarán como mínimo dos ofertas y se adjudicará a quien ofrezca el menor precio, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. - Superior a 20 SMLMV se procederá con la modalidad de contrataciónque corresponda de acuerdo a la Ley.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	
Factor Económico(Valor de la Propuesta)	Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. En caso de tener que realizar dichas correcciones, estas serán de forzosa aceptación. De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado.
Criterios de Desempate	En caso de empate a menor precio, la institución adjudicará al proponente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el ordende entrega de las mismas.
DOCUMENTOS HABILITANTES	
Personas Naturales	- Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conocer y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. - Copia del Registro Único Tributario. - Fotocopia legible documento de identidad del representante legal. - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal o persona natural. - Certificado de Inhabilidades. - Propuesta económica detallada. - Hoja de Vida con los respectivos soportes.
Personas Jurídicas	Además de los enunciados anteriormente deberá aportar: - Certificado de existencia y representación legal con un plazo no superior a 30 días calendario de expedición. - El objeto social de dicho certificado deberá contener actividadesrelacionadas con el objeto a contratar. - El representante legal debe estar autorizado para contratar un montoigual o superior al del presente proceso o no poseer limitación algunapara contratar.

Consorcios o Uniones Temporales	➢ Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal. ➢ Presentar documento de conformación de consorcio o unión temporalcon el cumplimiento de los requisitos de ley: representante legal, porcentaje de participación, responsabilidad, domicilio, datos generales, y debe quedar claro que se conforma dicha unión para el presente número de proceso, indicando su respectivo objeto contractual, indicar que tendrá una duración de la ejecución del contrato y un (1) año más. La no presentación del documento o el incumplimiento de los requisitos mínimos señalados anteriormente se tendrá como falta de capacidad para presentar la oferta. ➢ Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal, señalando las reglas básicas que existen entre ellos y su responsabilidad. ➢ Cuando el consorcio o unión temporal este conformado por dos o máspersonas jurídicas, cada una de estas debe tener en su objeto social actividad que guarde relación con el presente proceso contractual. ➢ La postulación de consorcios o uniones temporales, inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas uniones como personas jurídicas en un mismo proceso. ➢

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Indígena Guahíbo Makaguan del Municipio de Fortul (Arauca) verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente que haya presentado el precio más bajo conforme a la evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación del proponente con el segundo precio más bajo y así sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.

Se expide en Fortul (Arauca), a los veinticuatro (24) días del mes febrero del dos mil veintiséis (2026).

FUNCIONARIO QUE SOLICITA	FIRMA
ALBEIRO TARAZONA CC. Nº 1.006.594.917 del Fortul - Arauca Rector I.E. INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN Ordenador del Gasto	